



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2020-00173-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (03) días.

Se reconoce al abogado DANIEL ESTEBAN HURTADO REY, como apoderado judicial de la señora JOBOTA TIRADO REYES, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria